

asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día nueve de la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria, 3<sup>a</sup>. Año Triunfal. ¡ Viva España !.

El Alcalde

*Mateo Zafortesa*

El Secretario

*Antoni Masferrer*

N<sup>o</sup>. 71.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA  
9 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día nueve del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zafortesa Musoles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Guillermo Cireró Thomás, D. Ramón Rotger Pizó, D. Andrés Buades Ferrer, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Srs. Gestores, D. Francisco Casas Llompart, D. Juan Mesana Riera, D. Jor Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Habriel Hévia Maura, D. Ramón Ferragút Sbert, D.

2.  
Se aprueban  
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de dos mil setecientas noventa y tres pesetas, con cuarenta céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

**OBRAS y REFORMA INTERIOR.**

Una de D. Bartolomé Abat, pintar persianas, plaza de Navegación y pintar Cuz de los Caidos. 463 = Una de Hijos de Juan Pieras, cemento común, destinado al Almacén Municipal, 600 = Una de D. Pablo Gelabert, aceite, minio, etc. Mercado Plaza de Navegación 128'50 = Una de D. A. Taberner Garau, marés, grava, gravilla para el Almacén Municipal, 692 = y Una de D. Magin Roig, sillares, carretera de manacor, arreglo pontón, 19. Total Ptas.- 1.902'50.



ell 183

075265 \*

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS

Una de D. Antonio Darder, efectos motos mes Junio, 25 - y Otra de la CAMPSA, por quinientos litros gasolina, 380. Total, 405.Ptas.

ENSANCHE

Una de D. Antonio Colombás, por arenilla, 30 - Otra de D. Juan Estela, por cemento, 32. Total Ptas. - 62.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una de D. Antonio Guillem, reparar piedras marmol, Cementerio, 100 - Una de D. Magin Roig, sillares para id, 7 - Una de Hijo de Vd<sup>a</sup>. Tort, efectos para el Laboratorio Municipal, 146'85 - Otra del mismo, por id, id, Casa Socorro, 69'60 - y Una de D. Tamón Capllonch, algarrobbs para los caballos del Servicio de Coches fúnebres, 100'45. Total Ptas. - 423'90.

3. Se aprueban permisos para obras particulares, en el Interior.

A continuación se aprueban las 12 instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras, y vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, propone la Comisión de Obras y Reforma Interior, se aprueben los siguientes:

Uno de Juan Colomar, por Jerónimo Roca, construir cisterna, calle Santa Pansa, Son Serra, - Una de Josefa Cortés Cortés, construir varios cielos rasos, calle Jaime 2<sup>a</sup>, 35 - Una de D<sup>a</sup>. Maria Piña Miró, ensanchar portal y rebajar su entrada, calle Banco. - Una de D. Juan Bauzá, por "Electra Popular" quitar tapia calle de Bonaire. - Una de D. José Homar Fullana, construir pared de cerca, calle Valldurgént. - Una de D. Bartolomé Pujol Pujol, construir fuente en Son Quint, Son Rapiña. - Una de D. Damian Caubét Nicolau, reparar cisterna, Son Armadams, 26 - Una de D. Jaime Triay Quetglas, construir dos tabiques, calle Guasp, S. Sardina. - Una de D. Gabriel Capó Capó, construir pared de cerca, calle BvEs Rafal; - Una de D. Antonio Moll Moll, construir pe-

queño horno, calle Escursach, 28 = Una de D. Miguel Sbert Llompart, reformar retrete, plaza de la Paja, 9 = y Una de D. Juan Colomar, por D. Juan Dols, construir cisterna, calle Santa Ponsa.

4.  
Se aprueba suministro de bordillo para acera.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo se apruebe una instancia suscrita por D<sup>a</sup>. Magdalena Salom Jaume, interesando el suministro y colocación de treinta y cinco metros de bordillo para la construcción de una acera en una finca en Son Real.

5.  
Se aprueba el traspaso de la mitad de una sepultura del Cementerio de San Jordi a favor de D<sup>a</sup>. Antonia Capelló.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo se autorice el traspaso de la mitad indivisa de la sepultura construida sobre los solares números 143 - 144, y medio del 145, en el Cementerio de San Jordi, que D. Gabriel Cantallops Cantallops, realiza a favor de D<sup>a</sup>. Antonio Capallé Campins.

6.  
Se aprueban tres dictámenes para colocar panteones en el Cementerio de esta Ciudad.

A continuación se aprueban los tres dictámenes siguientes de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia:

Uno autorizando a D. Antonio Roca Martorell, para colocar un panteón sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número ciento cincuenta y cinco de la Vía de la Cruz del ensanche del Cementerio de esta Capital.

Otro autorizando a D. Diego Pascual Bauzá, para colocar un panteón de conformidad con el diseño presentado, sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número ciento setenta y uno, formando ángulo con las Vías de San Silvestre y Reposo del Ensanche del Cementerio de esta Capital.

Y Otro, proponiendo autorizar a D<sup>a</sup>. Maria Mandilego Monserrat, para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura de su pertenencia, señalada con el número doscientos treinta y dos de la Vía de la Beata Catalina Tomás, del ensanche del Cementerio de esta Capital.

7.  
Se aprueba traspaso panteonaria, a favor de D<sup>a</sup>. Maria Ferrer Comas.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo acceder al traspaso solicitado por D<sup>a</sup>. Maria Ferrer



*ell*

Comas, para el traspaso a su nombre de la panaderia sita en la casa n.º. 64 de la calle de Miguel Santandreu.

8.

Se autoriza a D. Juan Rotger, para la instalación de una fábrica de alpargatas, en la calle Obispo Maura.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:  
" Visto el informe favorable emitido por el Dr. Ingeniero Municipal, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. autorice a D. Juan Rotger Florit, para la instalación de una industria de fabricación de alpargatas y zapatillos en la casa número 21, de la calle del Obispo Maura, con un motor eléctrico de 0'75, C.V., siempre que se atenga el interesado a lo previsto en las Ordenanzas Municipales y al vigente Reglamento sobre instalaciones eléctricas.- Palma 5 de Septiembre de 1938.- III.- T.- El Presidente.- Ramon Rotger."

Entra el Sr. Bonét Llompart.

9.

Se autoriza a D. Rafael Miguel Truyols, instalar un motor eléctrico en la casa n.º 12 de la plaza de la Merced.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en vista del informe favorable del Sr. Ingeniero Inspector de Calderas y Motores, propone se acuerde autorizar a D. Rafael Miguel Truyols, para instalar en su comercio de tocineria de la plaza de la Merced número 12, un motor eléctrico de 3.H.P., destinado a la obtención de frio.

10.

Se acuerda la recepción definitiva de las obras de reparación de nichos, del Cementerio de esta Capital, y el abono de su importe.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión antedicha, de que en vista de haberse realizado conforme las obras de reparación de treinta y dos nichos de la derecha en el Cementerio de esta Capital realizados por el Destacista D. Miguel Marcé Campins, propone se acuerde la recepción definitiva de dichas obras y el abono al referido señor Marcé, de la cantidad de dos mil setecientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos, cantidad para ello convenida.

11.

Se aprueba dictamen de instanciando Juan Serra, sobre arbitrio Obras.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:  
" Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios A V.E. expone :

Que vista la instancia presentada por D<sup>a</sup>. Juana Serra Vicens, en la que dice entre otras cosas que solicitó permiso para efectuar unas obras en la calle de Blanquerna; que antes habitaba en la casa número 13, de la calle 31, de Diciembre y cuyo domicilio dejó para ir a vivir en San Agustín; que se le presentó el recibo de la liquidación de las mentadas obras en su antiguo domicilio y los que allí habitaban dieron las señas al cobrador de la casa en construcción, avisando, dicho cobrador al albañil que debían pagar el arbitrio; dice también que no se le dejó aviso, y que ahora se le exigen recargos. - La Comisión entiende que no puede accederse a lo solicitado por quedar demostrado que el recaudador voluntario acudió en el domicilio indicado en el permiso, y no hallándola, fué a la obra en construcción y avisó a una persona que se hallaba en la propiedad, por lo tanto en el presente caso no cabe dejar aviso alguno por escrito, por cuanto quedó avisada verbalmente. - No obstante V.E. resolverá. - Palma 30 Agosto 1938. - 3<sup>a</sup> T. - ¡ Arriba España ! - El Presidente. - Fernando Moscardó Canals. - rubricado

12.  
Queda 3 días sobre la Mesa.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Arbitrios, que trata del 3 % sobre los traviesas.

El Sr. Buades Ferrer, propone, y así se acuerda, quede ocho días sobre la Mesa.

13.  
Se aprueban permisos de obras particulares en el Ensanche de esta Capital.

Acto continuo se aprueban los dos siguientes permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

" A D. Andrés Vicens Viler, para reformar una galería, consistente en levantar su embaldosado unos treinta centímetros del piso actual, en la casa número 50, de la calle Luca de Tena. - y A D. José Contesti Bennasar, para construir un piso sobre la planta baja, de su propiedad, lindante con el Pasaje de Ca'n Curt.

14.  
Se aprueban suministros de bordillo para aceras.

A continuación se aprueba el suministro y colocación de bordillo para acera a los siguientes señores:

A D. Jaime Jaume Mas, calle Anselmo Turmeda, n.º 94, 10, metros



125  
 ell

075266 \*

y a D. Miguel Durón Amer, pasaje Ca'n Curt, número 13 y 15, 10 metros

15.  
 Se aprueba abonar una  
 pago adelantada a D.  
 Miguel Amengual Mar-  
 torell.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo conceder el adelanto de una mensualidad, importante doscientas ocho pesetas con treinta y tres céntimos, al Auxilior, D. Miguel Amengual Martorell, la que será reintegrada conforme se determina en el Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929.

16.  
 Se acuerda quede 8 días  
 sobre la Mesa.

Acto continuo se da lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda, denegando una petición del Sr. Administrador del Frontón Balear.

El Sr. Buades Ferrer, propone quede ocho días sobre la Mesa.

Así se acuerda.

17.  
 Se aprueba dictamen  
 sobre paradas autos  
 y modificación de ca-  
 tegorías.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:  
 " Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno y Policía, expone a V.E. que estimando conveniente corregir ciertas deficiencias existentes en varios aspectos en lo que se refiere a los autos del servicio público Urbano, propone a V.E. lo siguiente: 1º.- Que la parada de autos situada en el Paseo del General Franco, frente al Cine Born, sea destinada exclusivamente a los coches pertenecientes a la categoría denominada de Lujo, no pudiendo estos colocarse en ninguna otra parada.- 2º. - Que con el fin de evitar confusiones al público, no existan mas que dos categorías de autos para el servicio público urbano ó sean, la perteneciente a coches de lujo y la de los autos que llevan taxímetro; suprimiéndose la categoría de coches de tres plazas y en su consecuencia se dejen anuladas las tarifas que rigen paratales coches.- y 3º. - Que con el fin de evitar los inconvenientes que la practica ha demostrado respecto al sitio destinado a los autos de servicio público en la parada de Plaza de Cort, se hace necesario cambiar la actual colocación, en el sen-

tido de que los autos particulares se situen desde el lado de la calle de Colón y los del servicio público desde el otro extremo de la Parada.- V.E. no obstante como siempre acordaré lo que crea mas acertada.- Palma de Mallorca, 30 Agosto de 1938.

III. A. T.- El Presidente.- Jorge Andreu Alcover.- rubricado.

18.

Se autoriza a D. Jaime Vila, que a titulo de precario, coloque surtidor de agua y aire para los automoviles, en la calle J. Anselmo Clavé.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policia, Alumbrado y Bomberos, manifestando que D. Jaime Vidal Borrás, ha presentado una instancia en la que solicita el correspondiente permiso, para colocar en la calle de J. Anselmo Clavé, frente al n.º 7, y al borde de la acera una columna sustidora de agua y aire para los automoviles, conforme al diseño que acompaña.-

La Comisión propone se le conceda el permiso solicitado, pero a titulo de precario.

19.

Se nombra Comandante de la Brigada de Bomberos al Delineante D. Jaime Fernandez.

A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, exponiendo que para cubrir la vacante de Comandante de la Brigada de Bomberos de este Ayuntamiento sea nombrado el Delineante de esta Corporación D. Jaime Fernandez Planas, puesto que a juicio de esta Comisión reúne las debidas condiciones para desempeñar el cargo para el cual se le indica.

20

Se aprueba la liquidación de los gastos de las Colonias escolares.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
" Negociado de Cultura.- A la Comisión Gestora Municipal.- La Comisión de Cultura tiene el honor de presentar a V.E. la liquidación final de los gastos ocasionados con motivo del sostenimiento de las colonias escolares de vacaciones del presente año.- Estas colonias han sido cuatro, dos para niños instaladas en Valldemosa y Coll d'en Rebassa y dos para niñas instaladas en el Arenal y Son Rapiña.- Fueron destinados a ellas los niños de las Escuelas públicas previa selección de los mas débiles o enfermizos por la Inspección Médico-escolar municipal hasta el número de doscientos cuarenta y dos, distribuyéndose convenientemente segun aconsejaba su estado físico.- Para mayor acierto en la elección de directores se



186  
ell 186

anunciacion un concurso libre entre Maestros al cual acudieron los Nacionales D. Enrique Guardiola, D. Antonio Pericós, Dña. Francisca Catañy y Dña. Maria Asunción Ferrer y los Municipales D. Fernando Brussotto y Dña. Francisca Vidal, nombrándose al Sr. Guardiola para las dos tandas de la Colonia de Valldemosa, a la Sra. Catañy las dos tandas de Son Rapiña, al Sr. Pericós para la primera tanda del Coll, al Sr. Brussotto para el segundo turno, a la Sra. Vidal para la primera tanda del Arenal y a la Sra. Ferrer para la segunda.- El resultado de estas colonias segun los datos del servicio Médico-escolar ha sido en extremo satisfactoria.- La Comisión se siente complacida siéndole grato poder afirmar que los directores y auxiliares han demostrado una especial aptitud y celo en tan importante servicio.

COLONIA DE VALLDEMOSA

Cuenta justificativa de la 1ª entrega	5	500'00	ptos.
" " " 2ª "		500'00	"
" " " 3ª "		500'00	"
" " del complemento del Cooperativa de Funcionarios públicos, comestibles.		347'15	"
		683'85	"
	Suma		"
Al Director D. Enrique Guardiola.		150	"
Al Auxiliar D. Francisco Clar.		75	"
" " D. Juan Aguildr.	Total.	75	2.831'00.

COLONIA DE SON RAPIÑA

Cuenta justificativa de la 1ª entrega		500'00	P.
" " " 2ª "		500'00	"
" " " 3ª "		500'00	"
Complemento pendiente de pago		649'10	"
Cuenta de la Cooperativa de Funcionarios, comesbles		646'45	"
A la Directora Dña. Francisca Catañy.		150'00	"
A la Auxiliar Dña. Maria A. Carrió.		75'00	"
A " Dña. Maria Puig Riera.		75'00	"
	Total		3.095'55.

COLONIA DEL COLL DE'N REBASSA

Cuenta justificativa de la 1ª entrega.		500'00	"
" " " 2ª "		500'00	"
" " " 3ª "		500'00	"
" " del complemento		504'75	"
" de la Cooperativa, por comestibles.		583'00	"
	Suma. .		2.587'75 "

5926'55



	Suma anterior	2.587'75, P.5.926'55.
<u>Con cargo a los donativos particulares</u>		
Al Director D. Fernando Brussotto,	150'00,	"
Al Auxiliar D. Teobaldo Brandaris,	75'00	"
"          D. Jaime Mayol.	75'00	"
	Total.	<u>2.887'75</u>

COLONIA DEL ARENSL

Cuenta justificativa de la 1ª. entrega.	500'00	P.
"          "          2ª. "	500'00	"
"          "          3ª. "	500'00	"
" de la Cooperativa, comestibles.	468'20	"
<u>Con cargo a los donativos particulares,</u>		
Complemento pendiente de pago.	702'95	"
A La Directora Dª. Maria Asunción Ferrer.	150'00	"
A la Auxiliar Dª. Francisca Cladera.	75'00	"
A "          D. Francisca Vidal, parte graten.	22'05	"
<u>Con cargo al vigente presupuesto D.456.</u>		
A Dª. Francisco Vidal resto cantidad asignada.	52'95	"
	Total	<u>2.971'15</u>

Importe total de la 2ª. Tanda. - 11.785'55

**El.**

Se aprueban dos dictámenes, proponiendo devolución dos fianzas, a D. Juan Castellón y a D. Gabriel Prohens.

A continuación se aprueban los dos dictámenes siguientes

" Negociado de Cultura.- A la Comisión Gestora Municipal.- Finido el plazo de garantía y en perfecto estado

las obras del Grupo Escolar Hort Nou, (faltando solo los cristales de las vidrieras a cuya colocación no se ha precedido por los motivos que luego se dirán) fueron recibidas definitivamente según acta que se acompaña pudiendo por tanto ser devuelta al contratista D. Gabriel Prohens la fianza que en tal concepto tiene constituida en la Caja Municipal, previa justificación de hallarse al corriente de la contribución industrial relativa a tales obras.- En cuanto a la colocación de los cristales esta Comisión de acuerdo con el parecer del Sr. Arquitecto Municipal, estima que por estar situado el edificio en zona declara peligrosa para casos de bombardeo no procede hasta que hayan de abrirse las clases una vez construido el obrilgado refugio; quedando obligado el propio contratista Sr. Prohens a llevar a cabo la colocación de dichos cristales cuando para ello se le requiera. Palma 5 Septiembre de 1938. 3ª. Año Triunfal.- El Presidente.- Andrés Buades.- rubricado.

Negociado de Cultura.- A la Comisión Gestora Municipal. Finido el plazo de garantía y estando en perfecto estado las obras del grupo es-

*cll*

075267 \*



colar Son Serra Son Rapiña, fueron recibidas definitivamente según acta que acompaña pudiendo por tanto ser devuelta al Contratista D. Juan Castelló, a fianza que en tal concepto tiene constituida en la Caja Municipal previo justificación de hallarse al corriente de la contribución industrial, relativa a tales obras.- Al mismo tiempo propone esta Comisión, que sea entregada al expresado Contratista la cantidad de setecientos cuarenta pesetas, con cuarenta céntimos, precio de los cristales que contiene el edificio de referencia, la cual quedó retenida al abonarle la cuarta liquidación parcial de tales obras, en virtud del acuerdo de V.E. de 5 de Noviembre último aprobatorio de la misma.-  
 Palma 5 Septiembre de 1938.- 32. Año Triunfal.- El Presidente.- Andrés Buades.- rubricado.

**Se acuerda la Habiendose terminado los asuntos del Orden del Dia, el Sr. Pre- urgencia.** sidente propone y así se acuerda, declarar de urgencia los asuntos siguientes:

1. **Se acuerda donar al Sr. Acto seguido se aprueba por aclamación el siguiente Representante de Italia en Palma un solar en el documento:**  
**Cementerio de esta Capi-** " Reposan en diversas sepulturas del cementerio de es- tal para construir sepul- ta ciudad, los restos mortales de gloriosos aviadores- tura que cobije los res- tos mortales de los hi- to ciudad, los restos mortales de gloriosos aviadores- jos de Italia muertos he- hijos de la noble y hermana Nación Italiana, los cua- roicamente en defensa de los santos ideales de- les dieron su vida en defensa de la civilización.-  
 **nuestra Causa.**

Un fortuito y desgrocado accidente ocurrido en uno de los buques de la Imperial Armada Italiana, surto en un puerto de esta isla, ocasionó la muerte a diez y ocho de sus valerosos tripulantes, cuyos restos también se honra esta ciudad en cobijar bajo su suelo.

Ante ello, la ciudad de Palma debe considerarse sumamente honrada en ser depositaria de los valientes hijos de la Italia Grande, nuestro desinteresado y sincera amigo, muertos en defensa de un ideal común, y pa-

ra corresponder a tal honor, el que suscribe tiene la honra de proponer a la Comisión Gestora Municipal acuerde ceder al Excmo. Sr. Representante de la citada Nación en esta Capital, el solar de 8 x 4'25 metros existente en el ensanche del Cementerio, lindante con el jardín del Silencio y fachada Sur- Este del mismo, con el fin de que en él pudiese ser construida la eterna y tranquila mansión de los cuerpos de tanto héroe.

Casas Consistoriales, ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.- Tercer Año Triunfal.

¡ VIVA ITALIA ! ; VIVA ESPAÑA ! ; VIVA EL DUCE ! ; VIVA FRANCISCO ! v- Mateo Zaforteza.- rubricado ».

**Puagos y Preguntas.** Finalmente, el Sr. Hévia dice que agradabilísima la impresión que todos los Gestores que visitaron recientemente el Manantial de la Fuente de la Villa, sacaron del perfecto estado del mismo y de las obras realizadas para embalse de las aguas y de ornato, que se han llevado a cabo por el Ingeniero Municipal D. José Zaforteza Musoles; y termina proponiendo que se acuerde hacer constar en acta la que la Corporación esté complacida por tal motivo por la actuación de dicho funcionario.

Se hacen constar acta elogios al Director Laboratorio Municipal D. Bernardo Juan y al Ingeniero Municipal D. José Zaforteza.

El Sr. Buades, dice también, que suscribe la petición que acaba de formular el Sr. Hévia, que suplica se extienda al otro funcionario Director del Laboratorio Municipal D. Bernardo Juan Juan, el cual está realizando callada y pacientemente una inteligente labor en la cuestión sanitaria que por falta de personal tiene que efectuar trabajando a todas horas.

Se aprueba por unanimidad lo propuesto por los Sres. Hévia y Buades.

El infrascrito Secretario, con la venia de la Presidencia, manifiesta en nombre de los dos interesados, su agradecimiento a la Corporación por el acuerdo que acaba de tomar, que como Jefe de todo el personal estima justo.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los demás señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente los Sres. D. Pedro Bonet de

ell



los Herreros, D. Jorge Andreu Alcover, y D. Francisco Valdez Gusman, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de dos mas de papel timbrado de la clase Septimo, números, setenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro, setenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco, setenta y cinco mil doscientos sesenta y seis, y setenta y cinco mil doscientos sesenta y siete, que firman los señores concurrentes y certifico,

111. Año Triunfal. ¡ Viva España !.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cortes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Interventor

*[Handwritten signature]*

Secretario  
*[Handwritten signature]*